

Martes, 4 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

EDICTO. Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por prestación del Servicio Público Centro de Día de Mayores y Servicio Municipal de Comidas.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación inicial de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL “SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE DÍA DE MAYORES” Y “SERVICIO MUNICIPAL DE COMIDAS” DE ALMOHARÍN, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida Ordenanza Fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almoharín, 30 de marzo de 2023

Antonia Molina Marquez

ALCALDESA

